

**Gobierno del Estado de Tlaxcala**

**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-29000-16-1450-2018  
1450-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	79,343.8
Muestra Auditada	79,343.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 8,172,311.4 miles de pesos destinados durante el ejercicio 2017 al Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Gobierno del estado de Tlaxcala, que ascendieron a 79,343.8 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente el 100.0%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 63 puntos de un total de 100 en la

evaluación practicada por componente, lo que ubicó a Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1629-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante oficio OASF/0173/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-29000-14-1629-01-001, el gobierno del estado de Tlaxcala, durante el desarrollo de la auditoría presentó evidencia de la implementación de 12 de los 15 mecanismos acordados, por lo que dio un cumplimiento parcial a los acuerdos establecidos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala por medio del oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/18-08-2144 remitió la documentación para la atención de los mecanismos de atención pendientes que se acordaron con la ASF para la atención de las debilidades determinadas en la evaluación al Control Interno.

#### **Transferencia de los Recursos**

2. El gobierno del estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala, remitió a la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información y documentación referente a la cuenta bancaria para la recepción de los recursos del FISE 2017, por tanto, las ministraciones se recibieron de manera oportuna.
3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, ministró los recursos por 79,343.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, incluidas las de carácter administrativo, asignados al Gobierno del estado de Tlaxcala correspondientes al FISE para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación.
4. El estado utilizó una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y manejo de los recursos del FISE 2017 y sus rendimientos financieros y no se incorporaron recursos locales ni aportaciones ajenas al mismo.

#### **Integración de la Información Financiera**

5. Con la revisión de los registros contables y pólizas de egresos, se verificó que el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y el Instituto Inmobiliario de Desarrollo urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, registraron contable y presupuestalmente las erogaciones del fondo; asimismo, se constató que dichos registros se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados; que cuentan con la documentación original, justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes y está cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del Fondo y que los pagos realizados se hicieron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Los saldos de las cuentas bancarias del fondo con corte al 31 de diciembre de 2017 y 30 de mayo de 2018, coinciden con lo reportado en el estado de situación presupuestal y registros contables, con la cuenta pública y con lo informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. Se verificó que para el ejercicio fiscal 2017, el gobierno del estado de Tlaxcala, integró la información financiera en términos de la normativa emitida por el CONAC; asimismo, dispone del manual de contabilidad.

8. La Secretaría de Planeación y Finanzas y el Instituto Inmobiliario de Desarrollo urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala concentraron en un sólo apartado el pago de pasivos (retenciones), como lo establece la normativa.

### Destino de los Recursos

9. Con la revisión de los registros contables, pólizas y su documentación soporte del gasto y los estados de cuenta bancarios del FISE 2017, se constató que del presupuesto original del FISE 2017 asignado al estado de Tlaxcala por 79,343.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017 se devengaron y pagaron 79,343.8 miles pesos, que representa el 100.0 % del total asignado, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
RECURSOS PAGADOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
( miles de pesos)

Presupuesto							
Concepto	Modificado	Comprometid o al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegrado a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegrad o a la TESOFE)
I. Inversiones aplicadas a los objetivos del fondo							
I.1 Agua potable	3,163.4	3,163.4	3,163.4	3,163.4	0.0	0.0	0.0
I.2 Drenaje y Letrinas	19,594.5	19,594.5	19,594.5	19,594.5	0.0	0.0	0.0
I.3 Urbanización	6,135.3	6,135.3	6,135.3	6,135.3	0.0	0.0	0.0
I.4 Mejoramiento de vivienda	50,450.6	50,450.6	50,450.6	50,450.6	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>79,343.8</b>	<b>79,343.8</b>	<b>79,343.8</b>	<b>79,343.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Cierres del ejercicio 2017.

Adicionalmente, se generaron ingresos por 2,020.8 miles de pesos, 1,925.3 miles de pesos de rendimientos generados en la cuenta, y 95.4 miles de pesos por cobro de penas convencionales, de los cuales 331.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, por no comprometerse al 31 de diciembre de 2017 ni pagarse, en tanto que el importe restante se destinó a la ampliación de metas del programa de mejoramiento de vivienda.

**10.** El Gobierno del estado invirtió 78,662.5 miles de pesos, el 99.1% de los recursos asignados del FISE 2017, para la atención de las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y Rurales; y realizó cinco obras y 4,595 acciones principalmente de mejoramiento de vivienda que beneficiaron directamente a la población en pobreza extrema y rezago social.

**11.** El estado destinó 81,033.0 miles de pesos del FISE 2016 en el pago de obras y acciones principalmente mejoramiento de vivienda, que están consideradas en el Catálogo de acciones de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

**12.** El estado invirtió 74,897.7 miles de pesos, que representa el 94.4% del asignado al FISE 2017, para la realización de proyectos de tipo de incidencia directa, por lo que cumplió con el mínimo del 70.0% establecido en la normativa; asimismo, invirtió 6,135.3 miles de pesos, el 7.7% en proyectos complementarios importe que no excedió el 30.0% de los recursos asignados al fondo.

**13.** El gobierno del estado de Tlaxcala no ejerció recursos del FISE 2017 en Gastos Indirectos.

**14.** El estado no afectó en garantía o fuente de pago de obligaciones los recursos del FISE 2017.

**15.** El estado reintegró a la Tesorería de la Federación recursos del FISE 2017 por 235.0 miles de pesos que no estuvieron comprometidos al 31 de diciembre de 2017, reintegro que se realizó antes del 15 de enero de 2018, como lo establece la normativa.

**16.** El estado reintegró a la Tesorería de la Federación recursos del FISE 2017 por 96.6 miles de pesos de rendimientos financieros generados en el 2018, a más tardar el 15 de abril del 2018, como lo establece la normativa.

**17.** El estado no destinó recursos del FISE 2017 para la atención y apoyo a la población afectada por un desastre natural.

#### **Obras y Acciones Sociales**

**18.** Las cinco obras públicas revisadas realizadas por contrato con recursos del FISE 2017, se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable y no se rebasaron los montos máximos establecidos; de las obras, una fue mediante adjudicación directa y cuatro por concurso de invitación a cuando menos tres contratistas, de igual modo, los expedientes disponen de la totalidad de la documentación y requisitos establecidos por la normatividad.

**19.** Las propuestas técnica-económicas de los licitantes a los que se les adjudicaron las cinco obras de la muestra pagadas con recursos del FISE 2017, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de invitación para su adjudicación; asimismo, se comprobó que los contratistas no se encuentran inhabilitados, y se formalizó el contrato de conformidad con la normativa aplicable.

**20.** Las cinco obras públicas revisadas realizadas por contrato con recursos del FISE 2017 y las visitas físicas realizadas, se ejecutaron y pagaron de conformidad con lo establecido en los contratos y convenios modificatorios, en su caso; asimismo, se encuentran concluidas, operando y con la calidad de los conceptos contratados.

**21.** Con la revisión de seis expedientes técnicos unitarios de obras pagadas con recursos del FISE 2017, mediante la modalidad de administración directa, se verificó que cinco tienen el acuerdo de ejecución y dictamen técnico que emite el área responsable de la ejecución de los trabajos donde

se manifiesta que tienen los recursos autorizados para ello, la capacidad técnica, la maquinaria y equipo de construcción, el personal técnico y trabajadores que se requieren para el desarrollo y ejecución directa de los trabajos respectivos de las obras; mismas que operan correctamente, fueron entregadas a los beneficiarios y cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

**22.** La Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, realizó compras de materiales para construcción (arena, grava, varilla, alambre y cemento) bajo el programa “Apoyo para construir juntos: Pisos y Techos” con recursos del FISE 2017, dicho material fue entregado por los proveedores directamente al beneficiario en diferentes localidades y municipios según el padrón de beneficiarios. La mano de obra fue aportada por el beneficiario conforme a la convocatoria núm. 1 Programa “Apoyos para construir juntos e Infraestructura Social Básica”, y en la solicitud se comprometen a aplicar los materiales en 45 días a partir de la entrega de los mismos, de lo anterior se determina como obra en la modalidad de administración directa, la cual no cuenta con el acuerdo respectivo; asimismo, carece del proyecto, planos, especificaciones de pruebas de calidad y análisis de precios unitarios.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación consistente en Convocatoria No.001 Ejercicio Fiscal 2017 para la Aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), programa: “Apoyo para construir juntos e Infraestructura Social Básica” y Convenios de Colaboración con los beneficiarios, así como las argumentaciones sobre el Programa antes mencionado y de su análisis, se determinó que aclara y justifica lo observado por lo que solventa la observación.

**23.** De la revisión de los expedientes unitarios de las obras y las visitas físicas realizadas a una muestra de 90 beneficiarios de materiales adquiridos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, para la construcción de pisos y techos por parte de los beneficiarios, se detectó que en 54 casos los materiales no se utilizaron para obras (piso y techos) por lo que existe un importe pagado que no cumple con los fines del fondo por 629.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación que acredita que los materiales entregados ya fueron utilizados por los beneficiarios para la construcción de pisos y techos, por lo que solventa lo observado.

**24.** Las cuatro adquisiciones revisadas realizadas con recursos del FISE 2017, se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, las cuales fueron por excepciones a la licitación pública y se dispuso de la justificación y del soporte suficiente.

**25.** Los proveedores de las cuatro adquisiciones revisadas realizadas con recursos del FISE 2017, cumplen con la totalidad de los requisitos para su adjudicación, y no se encuentran inhabilitados; asimismo, los contratos se formalizaron debidamente.

**26.** Los bienes adquiridos con los recursos del FISE 2017 fueron entregados a los beneficiarios para que se aplicaran en sus obras correspondientes, y los materiales cumplen con lo establecido en los contratos.

**27.** Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones (materiales de construcción) pagados con recursos del FISE 2017, se constató que los materiales fueron utilizados en las obras ejecutadas por administración directa.

#### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

**28.** El estado hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISE 2017, las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio dio a conocer los resultados alcanzados conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

**29.** El Gobierno del estado reportó los informes trimestrales del Formato de Gestión de Proyectos, del Formato Nivel Financiero, y de las metas de los indicadores de desempeño, fueron difundidos en los órganos locales oficiales de difusión y se dispusieron al público en general a través de la página de internet.

**30.** El estado reportó a la Secretaría de Desarrollo Social trimestralmente la planeación de los recursos del fondo; asimismo, reportó las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Formato Único y las incidencias encontradas respecto del registro de avances en el SFU y su verificación.

**31.** Las cifras de los auxiliares contables, estados de cuenta e informes trimestrales reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Social son congruentes.

#### **Cumplimiento de Metas y Objetivos**

**32.** De los recursos transferidos al Gobierno de estado de Tlaxcala por 79,343.8 miles de pesos y durante su administración se generaron intereses por 1,925.3 miles de pesos y 95.4 miles de pesos por el cobro de penas convencionales, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 81,364.6 miles de pesos, se determinó que al 31 de diciembre de 2017, se pagaron 81,033.0 miles de pesos, esto es, el 99.6% del disponible, en tanto que al corte de la auditoría 31 de mayo de 2018, se pagaron 81,364.6 miles de pesos, el 100.0% de los recursos disponibles.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 99.6% ( 81,033.0 miles de pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL y a la población en los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema en el estado, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del estado y propicia igualdad social entre la población.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el Estado destinó recursos en 2017, para la realización de 4851 obras que atendieron los servicios de infraestructura básicos: en agua potable se invirtieron 3,163.4 miles de pesos, en drenajes y letrinas 19,594.5 miles de pesos y mejoramiento de vivienda 52,139.8 miles de pesos, que representan el 3.9%, 24.1% y 64.1%, respectivamente, del total pagado; lo cual favoreció el cumplimiento del objetivo y la calidad de la gestión del fondo.

Cabe destacar que el 92.1% de lo asignado se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar

alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 7.5% de lo asignado se aplicó para proyectos de contribución Complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del estado.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo a los avances físicos que presentó el estado, de las 4639 obras programadas, 4585 se encontraban concluidas y 54 no estaban concluidas.

Lo anterior pone de manifiesto que el estado de Tlaxcala, tiene una contribución razonable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo transferido, lo destinado a población que presentan los mayores rezagos sociales en el municipio recibieron el 99.6% de lo gastado y se destinó el 92.1% a proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE

Indicador	Valor
I.- CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISE	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto disponible)	99.6
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de mayo de 2018) (% pagado del monto disponible)	100.0
II.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
II.1.- Porcentaje de Inversión destinada a las ZAP's y población en pobreza extrema y rezago social	88.2
II.2.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de contribución directa	92.1
II.3.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de Infraestructura Básica Social	92.1

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

El estado reintegró a la Tesorería de la Federación recursos del FISE 2017 por 235.0 miles de pesos que no estuvieron comprometidos al 31 de diciembre de 2017, reintegro que se realizó antes del 15 de enero de 2018, como lo establece la normativa.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 79,343.8 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tlaxcala, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el estado devengó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, y en materia de obra pública, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada en el transcurso de la auditoría.

El estado ya dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el estado cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISE 2016, ya que el estado proporcionó a la SHCP los informes trimestrales previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron de manera parcial, ya que el estado invirtió 81,033.0 miles de pesos (99.6% de lo pagado) que atendieron a la población objetivo del FISE.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria destinó el 100.0% de los recursos asignados; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 94.4% de los recursos asignados cuando el mínimo requerido es del 70.0%. Cabe mencionar que en el estado, en conjunto, destinó el 92.1% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenajes y letrinas y mejoramiento de vivienda).

En conclusión, el Gobierno del estado de Tlaxcala, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas, y la Dirección de Desarrollo Social del estado de Tlaxcala.